

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2018-00471-00 que se encuentra pendiente de requerimiento. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 04 de octubre de 2021

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO SUSTANCIACION N° 552

Santiago de Cali, 04 de octubre de 2021.

Revisado el expediente encuentra el despacho, en archivo N° 019 del expediente digital obra memorial por medio del cual POSITIVA S.A., ha dado cumplimiento realizando el pago de los honorarios ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle, con lo cual queda restando que el demandante adelante las diligencias pertinentes para que procedan con la calificación a efectos de determinar la PCL, origen y fecha de estructuración ordenada por este despacho en audiencia pública N°.125 del 03 de mayo de 2021, dado lo anterior se requiere a la parte actora realice de manera inmediata ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle, los tramites necesarios que le competen y proseguir con el proceso sin dilaciones.

En tal Virtud El Juzgado,

DISPONE:

UNICO: REQUERIR a la parte **DEMANDANTE**, para que realice de manera inmediata, las gestiones necesarias ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle, para que se proceda con la calificación a efectos de determinar la PCL, origen y fecha de estructuración ordenada por este despacho en audiencia pública N°.125 del 03 de mayo de 2021, e informe a este despacho sobre su trámite.

La Juez,

NOTIFIQUESE

YENNY LORENA IDROBO LUNA

REPUBLICA DE COLOMBIA	
Honor y Justicia	
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	
ESTADO	
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO	
HOY	EN EL ESTADO No.

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Santiago de Cali, 07 de abril de 2021

Oficio N° 1747

Doctora

OLGA PATRICIA FRANCO GALVIS

olgapafraga@outlook.com

diazfranco.s.a.s@gmail.com

leona07@hotmail.com

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DEMANDANTE: YONNY CORTES MEDINA

DEMANDADO: ARL POSITIVA

RAD – 76001-31-05-003-2018-00471-00

Por medio Auto N° 552 del 04 de octubre de 2021, se ordenó requerirla bajo los apremios de Ley para que se sirvan aportar lo siguiente:

UNICO: REQUERIR a la parte DEMANDANTE, para que realice de manera inmediata, las gestiones necesarias ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle, para que se proceda con la calificación a efectos de determinar la PCL, origen y fecha de estructuración ordenada por este despacho en audiencia pública N°.125 del 03 de mayo de 2021, e informe a este despacho sobre su trámite.

Para tales efectos se ha fijado la espera de los documentos al correo electrónico J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del presente oficio, so pena de sanción.

IVANA ORTEGA NOGUERA

Secretaria

JHRB 2018-471